REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº16/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Jueves 12 de Julio del 2012

Sobre esta sesión se deja establecido lo siguiente:

- Que para la Sesión Ordinaria Nº16/2012 del Concejo Municipal se citó a los Sres. Concejales para el día 11 de Julio del presente año, a las 09:00 hrs., y no se realizó por falta de quórum, sólo estuvieron presentes los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.
- De acuerdo a lo anterior, en segunda citación se citó a los ediles para asistir a la Sesión Ordinaria N°16/2012 del Concejo Municipal a realizarse el día 12 de Julio, a las 09:00 hrs., y no se llevó a efecto por falta de quórum; asistieron solamente los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela y actuó como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.
- Que los puntos de la Tabla para la Sesión Ordinaria
 Nº16/2012 del Concejo Municipal son los siguientes:
 - 1) OFICIO N°001777, FECHADO EL 28 DE JUNIO DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°13/2012 REFERIDO A INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA. (Se adjuntan antecedentes en CD)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE (S) PARA:
 - <u>DECLARAR URGENCIA</u> EN EL TEMA DEL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL; Y
 - CONTRATAR, <u>MEDIANTE TRATO DIRECTO</u>, LOS SERVICIOS DE DOÑA SILVIA OCARANZA TORRES POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO

SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

MAQ./CAMIONES	COSTO	FECHA	FECHA	TOTAL	COSTO
	UNITARIO	INICIO	TÉRMINO	HORAS	
Camión Aljibe	\$27.000	22/07/201	30/09/201	220,0	\$
		2	2		5.940.000
Camión Tolva 1	\$17.500	22/07/201	30/09/201	463,0	\$
		2	2		8.102.500
Camión Tolva 2	\$17.500	22/07/201	30/09/201	463,0	\$
		2	2		8.102.500
SUBTOTAL					\$22.145.00
					0
19% IVA					\$
					4.207.550
COSTO TOTAL					\$26.352.55
					0

El trabajo a realizar es de Lunes a Sábado incluyendo días festivos.

- CONTRATAR, <u>MEDIANTE TRATO DIRECTO</u>, LOS SERVICIOS DE DON LUIS VALENZUELA GUERRERO POR EL ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL MANEJO DEL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

MAO./CAMIONES	COSTO	FECHA	FECHA	TOTAL	COSTO
MITQ./ CITIMICIVES	UNITARIO	INICIO	TÉRMINO	HORAS	COBIO
Buldózer	\$65.000	28/06/201	30/09/201	598,0	\$38.870.00
		2	2		0
Excavadora	\$36.000	21/06/201	30/09/201	643,0	\$23.148.00
		2	2		0
Cargador Frontal	\$28.000	22/06/201	30/09/201	635,0	\$17.780.00
		2	2		0
SUBTOTAL					\$79.798.00
					0
19% IVA					\$15.161.62
					0
COSTO TOTAL					\$94.959.62
					0

El trabajo a realizar es de Lunes a Sábado incluyendo días festivos.

EXPONE : Sr. Encargado de Aseo y Ornato

3) ACUERDO DEL CONCEJO POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A OTORGAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2012:

- CLUB DEPORTIVO SAN MARCOS DE ARICA	: \$1.750.000
- CRUZ ROJA CHILENA FILIAL ARICA Y PARINACOTA	: \$3.000.000
- JUNTA VECINAL Nº31 "AMERICA"	: \$1.000.000
- JUNTA DE VECINOS LOS MIRADORES	: \$1.550.000
- CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE VISTA HERMOSA	: \$1.600.000
- FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	: \$2.600.000
- CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO	: \$1.071.000
- ASOC. DEPORTIVA Y RECREATIVA ARTES MARCIALES DOJO KARATE	: \$1.000.000
- CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA A.G.	: \$2.000.000
- JUNTA VECINAL Nº31 "ADRIÁN BARRIENTOS"	: \$3.500.000
- ASOC. DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA PARINACOTA	: \$1.300.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

4) PUNTOS VARIOS

- Que, no habiendo tenido quórum la Sesión Ordinaria N°16/2012, citada para el día 12 de Julio, en segunda citación, y una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser materias presentadas a la Sesión Ordinaria N°16/2012 y que no contó con el quórum correspondiente.
- Que, a contar de esta fecha y una vez cumplido con el plazo legal de los 20 días corridos, se emitirán las certificaciones y los Decretos Alcaldicios correspondientes a los temas establecido en la Tabla de esta sesión.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

CCG/mccv